ACLARATORIA N° 1

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 10/2019, PARA LA "ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR" – ID N° 357163

Asunción, 1 de abril de 2019

CONSULTA N° 1:

1- Con relación a la Sección VII, documento que componen la oferta del PBC, en el punto F (Cualquier otro documento adicional requerido) solicitan Certificado de cumplimiento con el Seguro Social IPS con 3 asegurados como mínimo; solicitamos a la Convocante excluir este documento ya que no se especifica cual es el criterio a cumplir con dicho documento, basado en la sección II del PBC

Respuesta: El Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social IPS, se establece como un criterio de evaluación en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, numeral 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37) Inc. (B) Capacidad técnica: último párrafo donde dice: Demás documentos requeridos en la Sección VII Anexos I Documentos que componen la oferta incisos C, D, E, F, como asi también en el Inc. D) CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS.

CONSULTA N° 2:

2- En la Sección II; del punto B; **Capacidad técnica,** solicitan Autorización del Fabricante aplicable en **los lotes 12 al 22. Lo mismo se repite en** la Sección VII, documento que componen la oferta del PBC, en el punto F (Cualquier otro documento adicional requerido) solicitan Autorización del Fabricante aplicable en los lotes 12 al 22, solicitamos la Convocante pueda aclararnos; ya que el llamado cuenta con **5 lotes**.

Respuesta: Se realiza la modificación en la Adenda 1.

CONSULTA N° 3:

3- Solicitamos tengan en cuenta, que los precios referenciales de los lotes 1, en el ítem 1 / código de catálogo 24141502-001 / lamina para envolver alimentos, no especifica si es por metro o por rollo, en la sección III de las Especificaciones Técnicas, detalla que la forma de presentación es "CAJA POR UNIDAD". Conocemos que este producto en el mercado tiene un costo aproximado de Gs. 250.000 el rollo. Así también solicitamos respetuosamente a la Convocante pueda hacer la revisión de los precios en los otros lotes; para dar cumplimiento al artículo 4° en su inciso b, de la Igualdad y libre competencia.

Respuesta: Se realiza la modificación en la Adenda 1.

POLICIA NACIONAL PARAGUAY DIREC. GRAL. DE ADM. Y FINANZAS DEPT. U.O.C.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd
Jefa Interina - Departamento U.O.C